

OA: Comparar las características del empleo formal e informal en Chile Construcción Histórica de la Sociedad, Democracia y Economía (condiciones laborales, sistemas de previsión y salud).

El empleo formal e informal

¿Qué es el empleo informal?

Giovanni Boggiano

14/08/24

NB3

FORMALIDAD LABORAL

Definiciones

Cuando el trabajo se lleva a cabo bajo un contrato, se puede decir qué es un empleo formal y se caracteriza por lo siguiente:

La relación de trabajo se establece a través de un contrato.

El empleo es estable y con una jornada laboral completa.

Además de su sueldo, los trabajadores obtienen otros beneficios contractuales. ...

Los empleados formales suelen recibir capacitación y adiestramiento constante.

El salario de un trabajo formal generalmente es más elevado.

INFORMALIDAD LABORAL

Definiciones

- Actividades de trabajadores o unidades económicas no cubiertas por los sistemas formales.
- Trabajadores dependientes informales: Su empleador no paga cotizaciones por salud ni pensiones
- Trabajadores independientes informales: su empresa, negocio o actividad no está registrada en el SII.

- Trabajo informal se asocia a:
 - Condiciones laborales precarias
 - Exclusión de la seguridad social
 - Pobreza
 - Menores ingresos y estabilidad laboral

Primera legislación laboral

Al comenzar la década de 1920, la candidatura de Arturo Alessandri Palma alentó las esperanzas de los trabajadores al manifestarse, en su campaña, a favor de promulgar una legislación social que armonizara las relaciones entre el capital y el trabajo como estaba sucediendo en Europa y Estados Unidos. Sin embargo, durante su gobierno los parlamentarios se mostraron más preocupados de legislar una ley que aumentaba su dieta parlamentaria que las leyes laborales. La situación resultó intolerable para la oficialidad del Ejército, la cual se manifestó con fuerza en el Parlamento el 8 de septiembre de 1924, exigiendo la aprobación de dieciséis leyes, entre ellas importantes leyes laborales.

Después de los convulsionados sucesos políticos que llevaron al poder al general Carlos Ibáñez del Campo en 1927, comenzó la aplicación de la nueva legislación laboral. La gran diversidad de leyes laborales, reglamentos y decretos relacionados con su aplicación, hizo necesaria la dictación de un solo cuerpo legal para facilitar su estudio, divulgación y aplicación. Es así como, el 6 de febrero de 1931, fue aprobado en el Congreso Nacional el Código del Trabajo refundiendo en un solo texto catorce leyes y decretos leyes relacionados con el mundo del trabajo.

PRIMERAS LEYES LABORALES

1896	Consejo Superior de Higiene Pública Para asesorar al gobierno en cuestiones de salud e higiene pública.
1906	Ley de habitaciones obreras
1907	Ley de descanso dominical Dar un día de descanso a la semana a los trabajadores.
1914	Ley de la silla Para permitir el descanso a trabajadores que realizaban sus labores de pie.
1917	Ley de salas cunas Para los hijos de las madres trabajadoras.

Leyes posteriores al 8 de septiembre de 1924 hasta la entrada en vigencia del plan laboral de 1978:

Leyes del trabajo posteriores al 8 de Septiembre de 1924:

- Decreto Ley 44 del 14 de Octubre de 1924
- Decreto Ley 261 del 10 de Febrero de 1925
- Decreto Ley 308 del 9 de Marzo de 1925
- Decreto Ley 442 del 18 de Marzo de 1925
- 8 Decretos Leyes del 10 de Agosto de 1925
- Decreto Ley 2100 del 31 de Octubre de 1927

SISTEMA PREVISIONAL



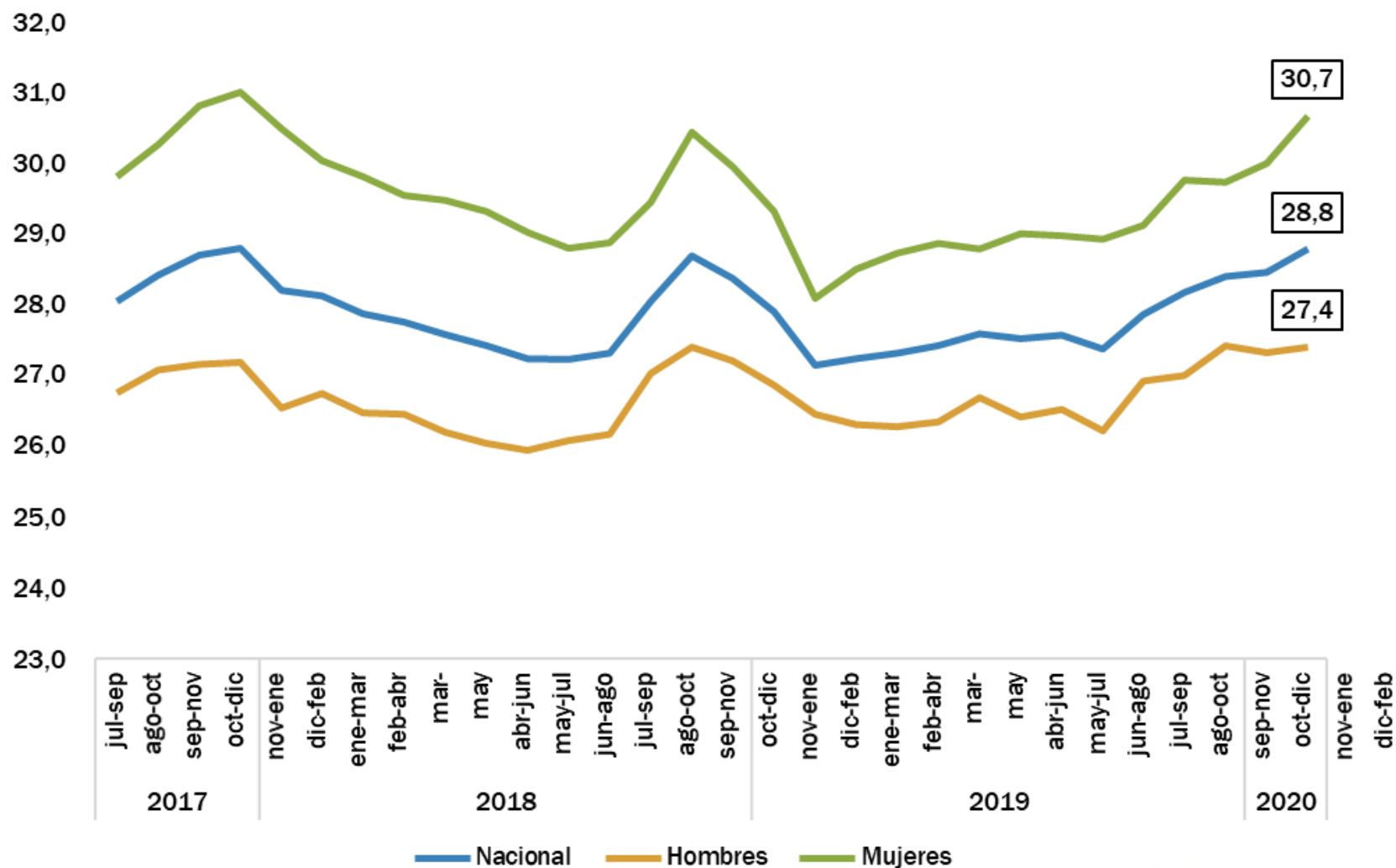
Empleador

Trabajador



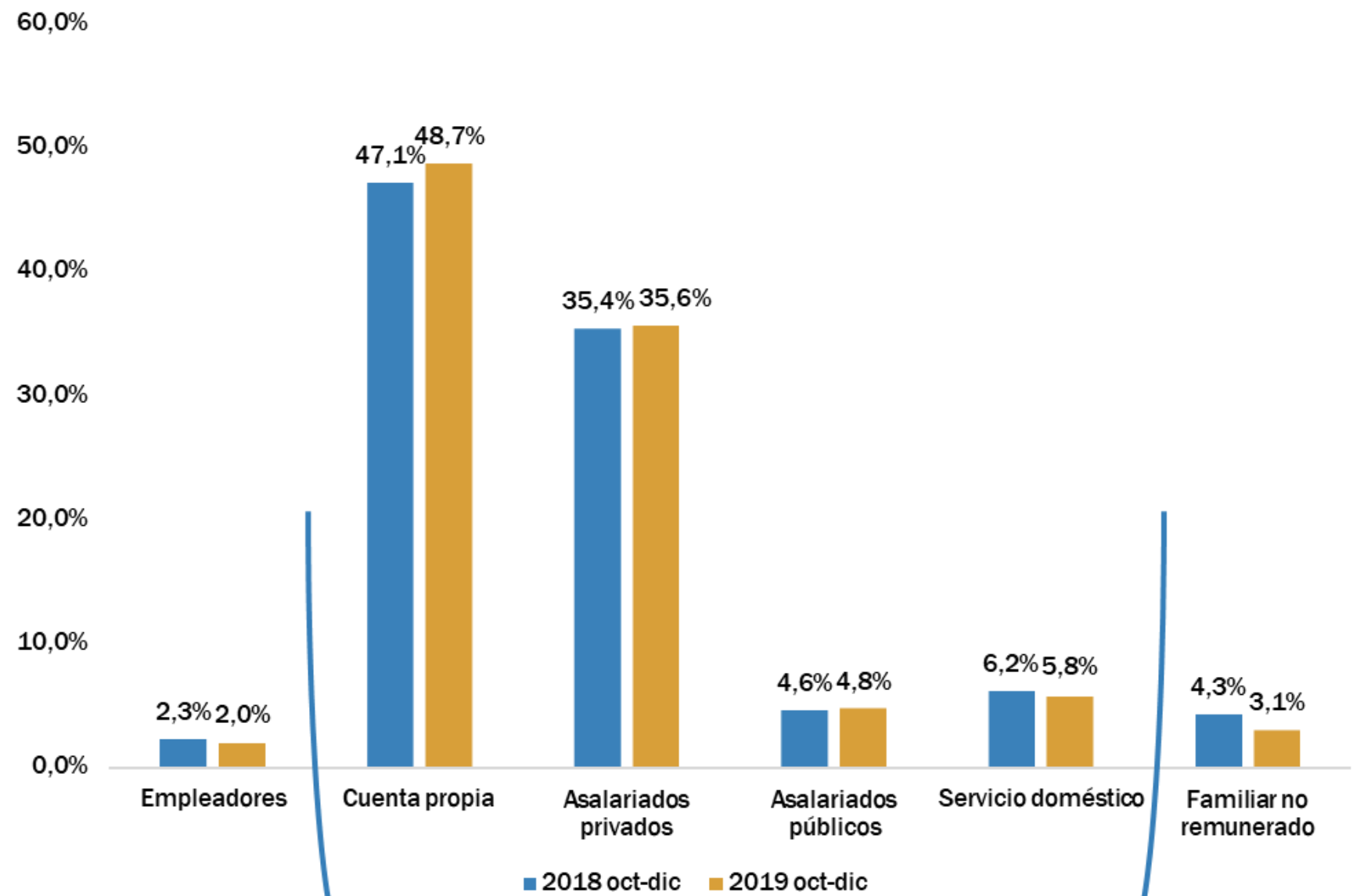
Informalidad Laboral en Chile

Tasa de ocupación informal



Fuente: Elaboración propia en base a ENE 2017 - 2020

Ocupados Informales según categoría ocupacional



Fuente: Elaboración propia en base a ENE 2018 Y 2019

Tipos de Trabajadores informales



Trabajadores por cuenta propia Informales

Propietarios de la unidad económica donde trabajan y desarrollan sus actividades de manera individual en el sector informal. No tienen actividades registradas en SII y además no separan los gastos de la unidad económica con los del hogar.

1.222.163 Trabajadores



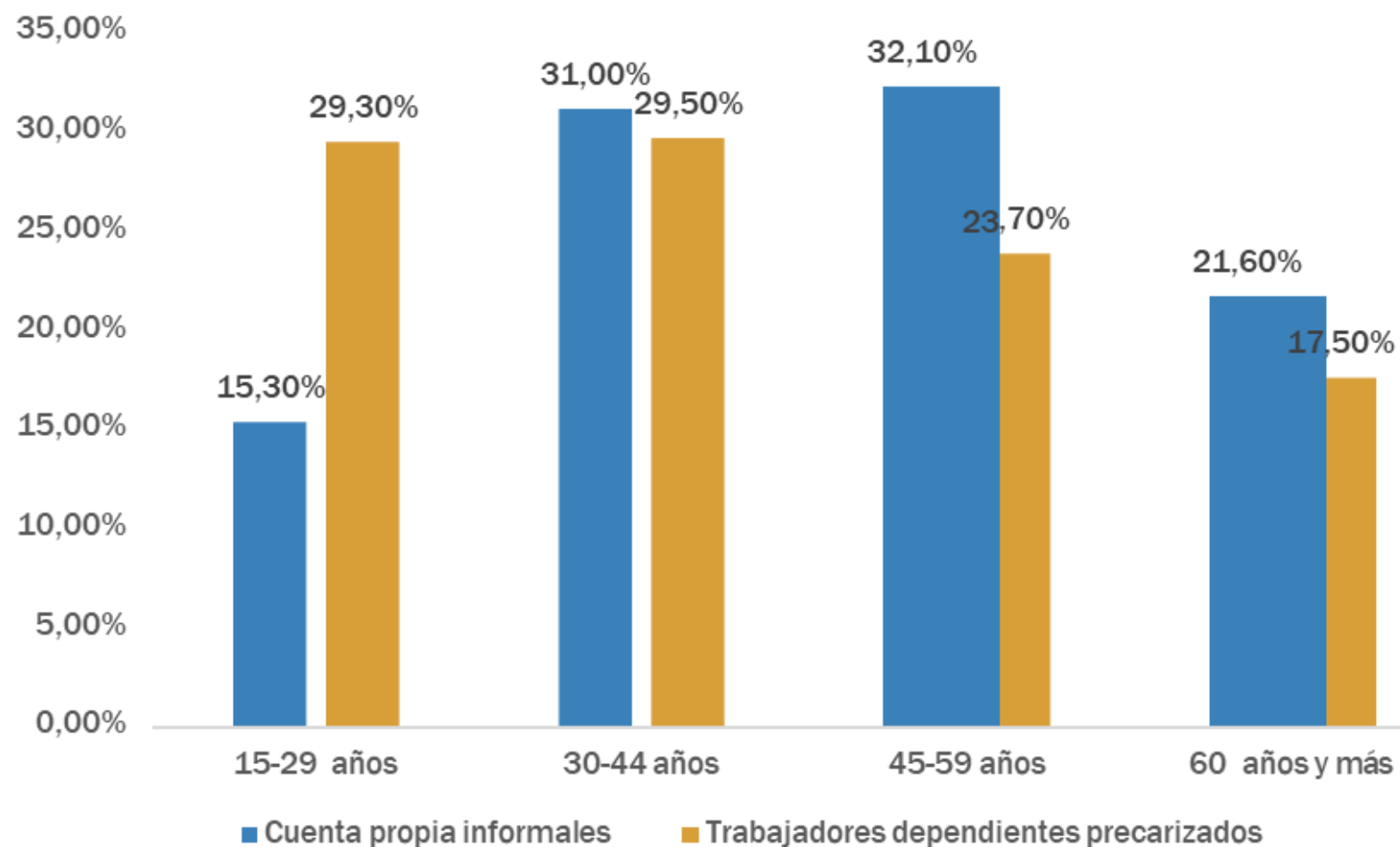
Trabajadores dependientes precarizados

Personas que trabajan como asalariados públicos o privados o como servicio doméstico y que su empleador no realiza cotizaciones previsionales a partir del vínculo laboral. No tiene contrato ni entregan un recibo por su trabajo.

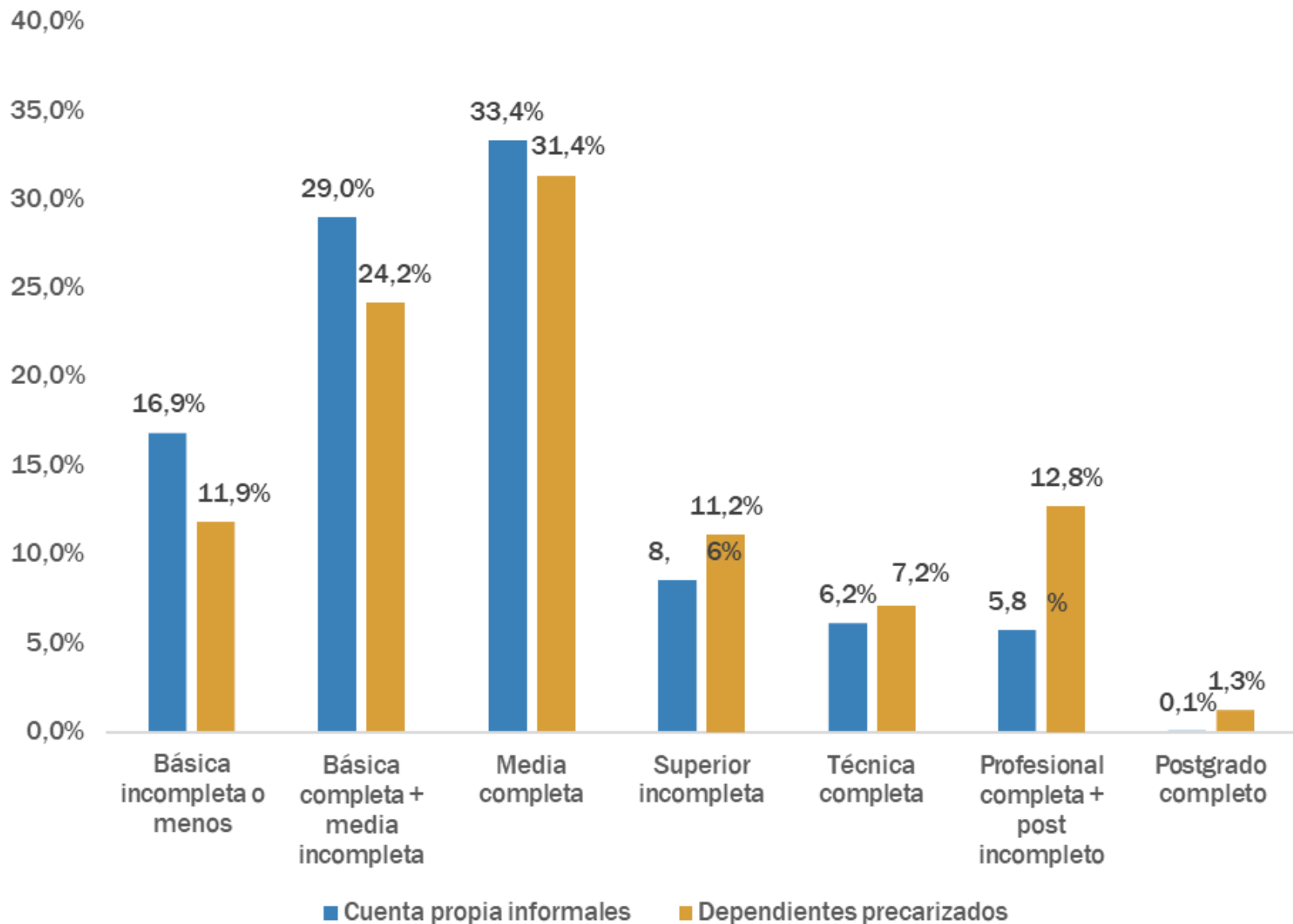
1.187.163 Trabajadores

Fuente: Elaboración propia en base a ENE 2019

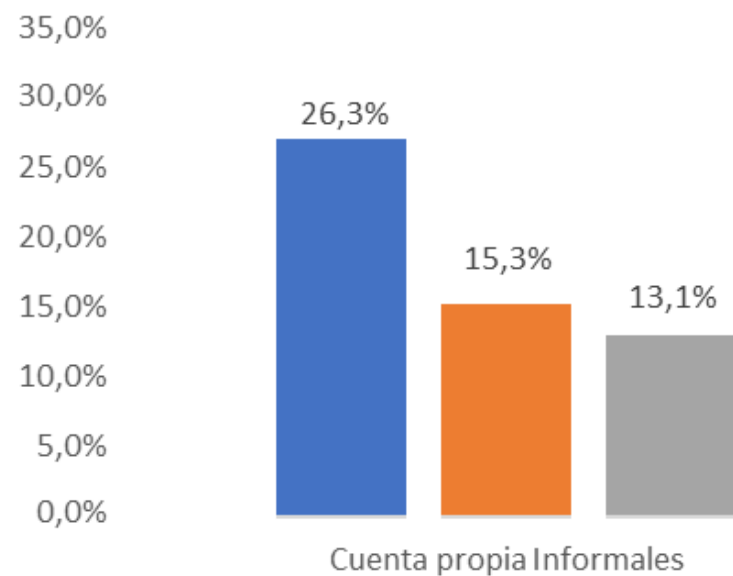
Distribución por tramos de edad



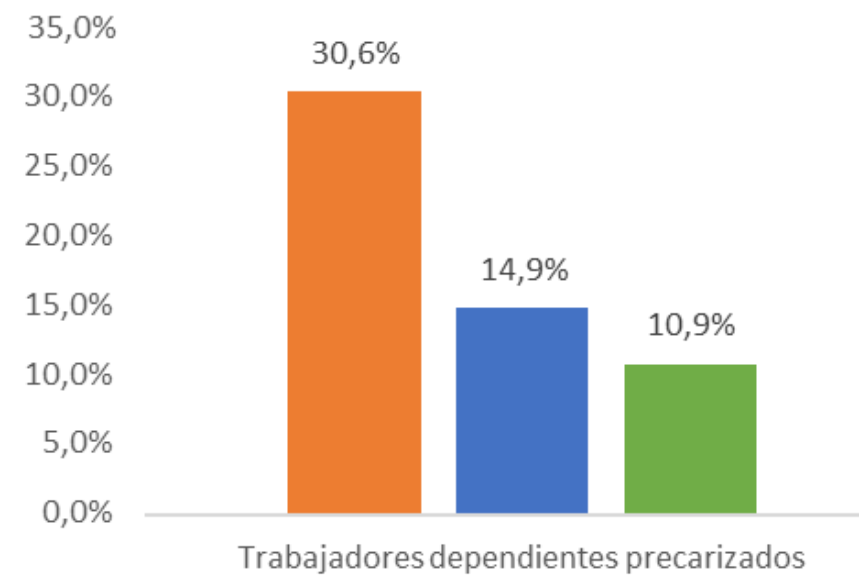
Nivel Educativo



Principales actividades económicas

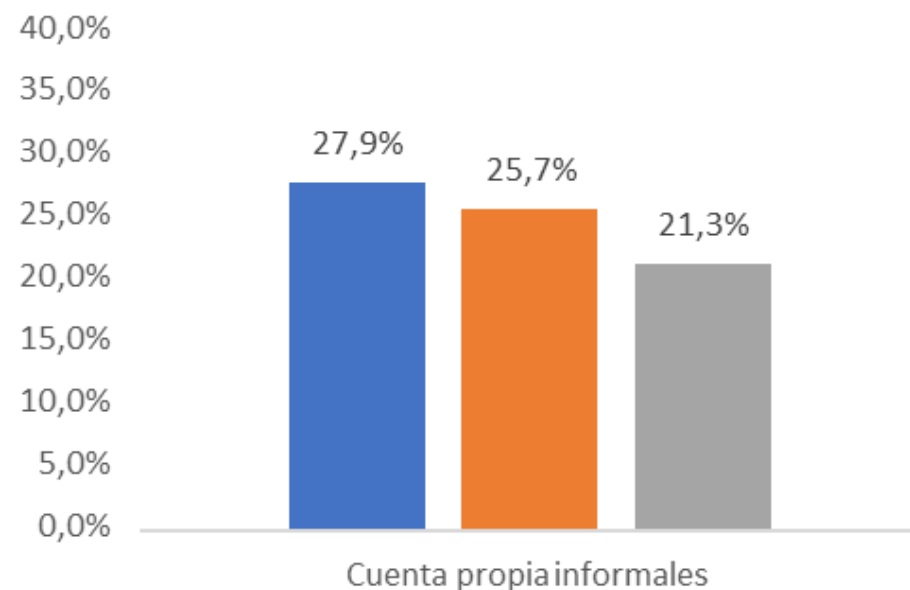


- Comercio
- Servicios sociales y personales
- Construcción

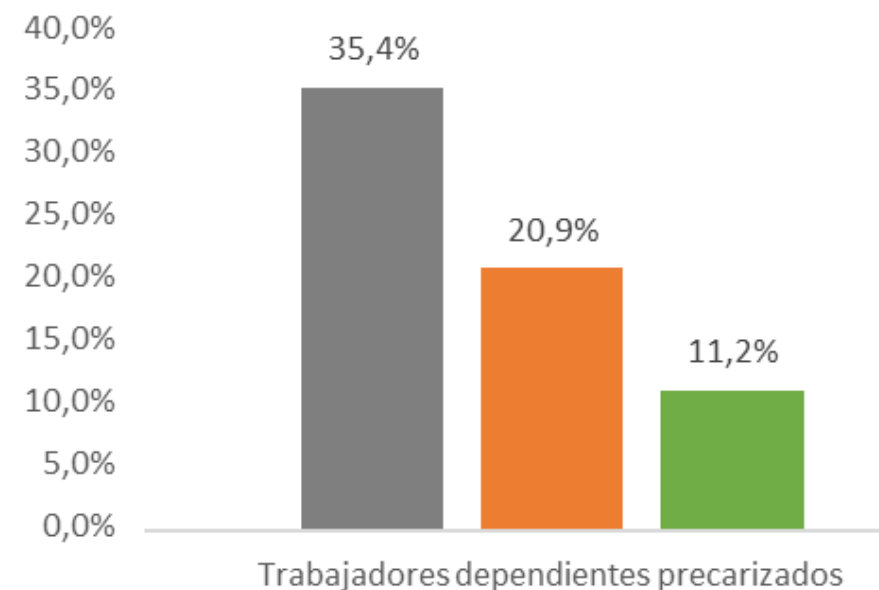


- Servicios sociales y personales
- Comercio
- Silvoagropecuario y pesca

Grupos ocupacionales

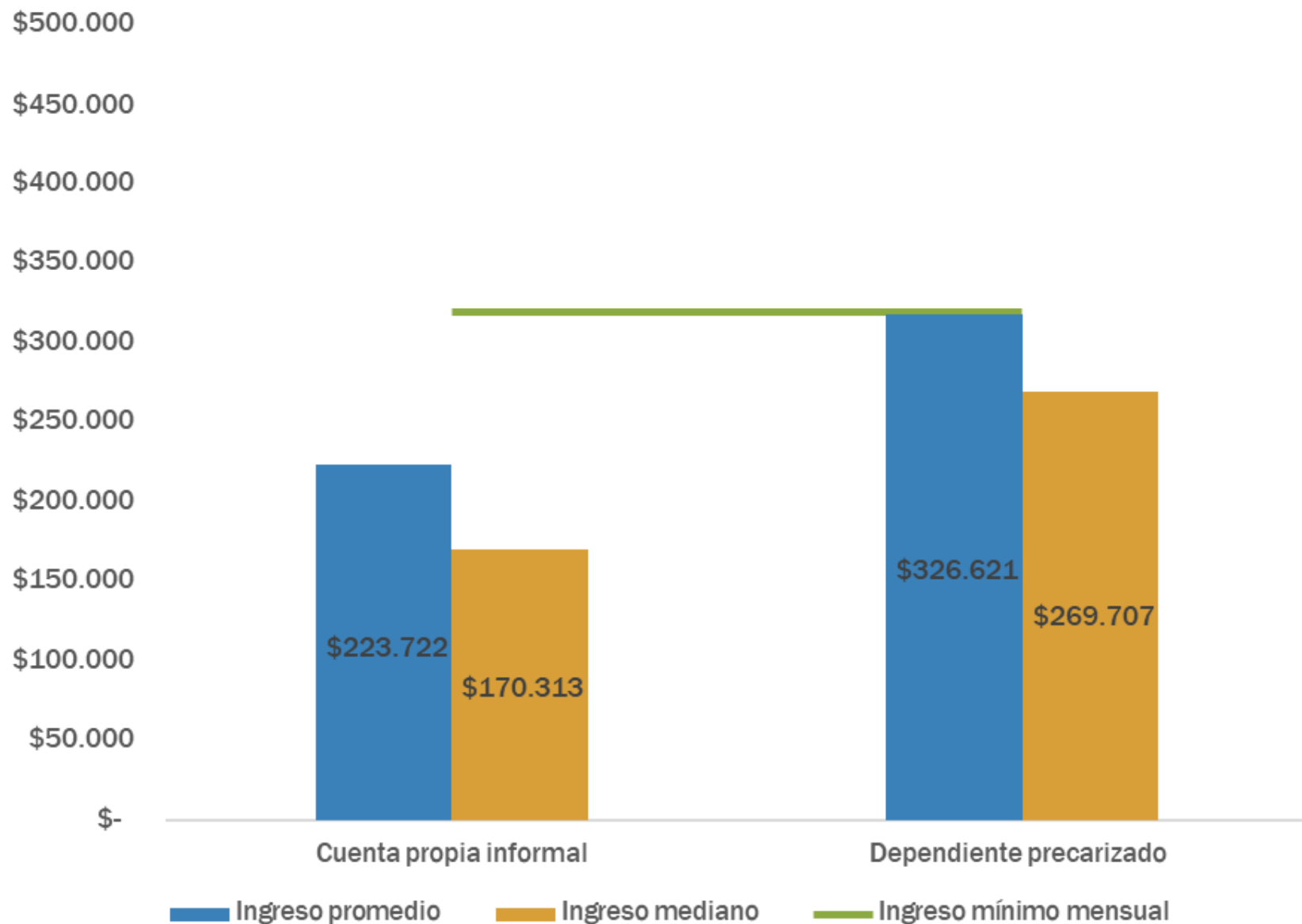


- Artesanos y operarios de oficios
- Trabajadores de los servicios y comercios
- Ocupaciones elementales



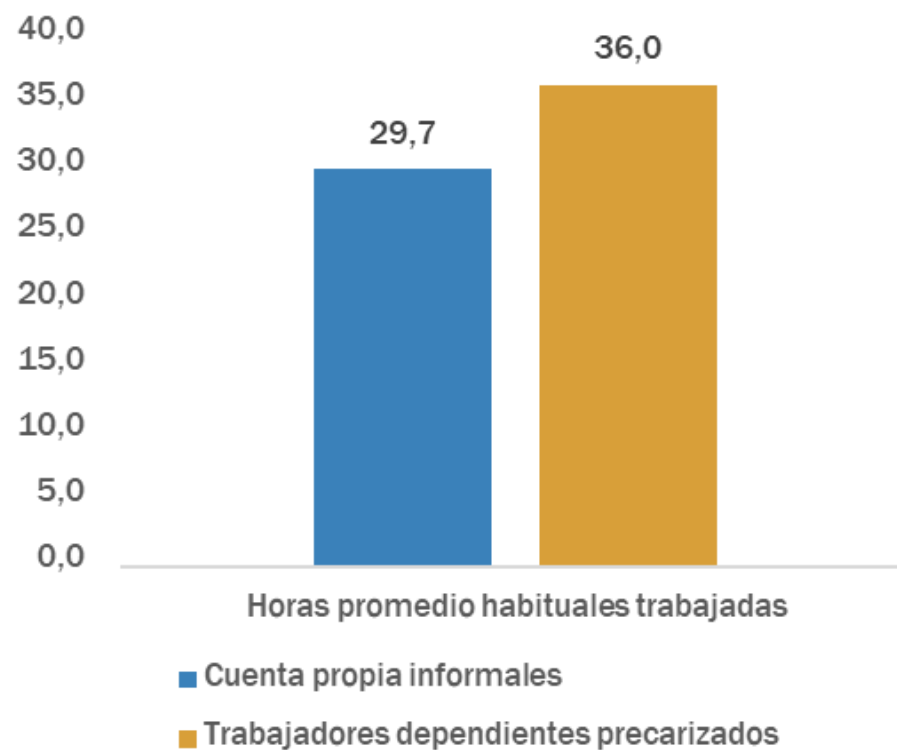
- Ocupaciones elementales
- Trabajadores de los servicios y comercios
- Profesionales, científicos e intelectuales

Ingresos por ocupación principal



Horas trabajadas y Subempleo

Horas trabajadas



Subempleo



Hogares con perceptores de ingresos informales

Decil de ingresos	Tamaño promedio hogar	Total ingresos por hogar	% Ingreso informal del hogar
1	4,2	\$ 243.549	53%
2	4,0	\$ 410.573	46%
3	3,9	\$ 554.422	40%
4	3,7	\$ 644.113	39%
5	3,2	\$ 683.212	38%
6	2,9	\$ 750.452	37%
Total	3,7	\$ 327.566	42%

VENTAJAS TRABAJO INFORMAL	DESVENTAJAS TRABAJO FORMAL
Provee aprendizaje para trabajadores	Encasilla en un área
Absorbe el desempleo	No considera desempleados
Flexibilidad laboral	Horarios rígidos
Mayor autonomía	Subordinación de personal
Menores costos operativos	Mayor costos por la legalidad
Independencia	Dependencia del empleador

DESVENTAJAS TRABAJO INFORMAL	VENTAJAS TRABAJO FORMAL
Falta de seguridad laboral	Estabilidad laboral
Falta de prestaciones sociales	Son obligatorias las prestaciones sociales
Salario irregular	Salario fijo
Ausencia de derechos laborales	Legislación laboral
Estigma social	Confianza y respeto social
Ausencia de protección legal	Derecho a reclamo y demanda